

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VALDEMORO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y habida cuenta de que no se han presentado reclamaciones contra el acuerdo de fecha 29 de octubre de 2020, sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de crédito extraordinarios y suplemento de crédito expediente número 31/2020. Financiado con bajas de otras aplicaciones presupuestarias. Los mismos son elevados a definitivos publicándose en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, resumidos por capítulos.

Se publican resumidos los capítulos modificados:

RESUMEN DE GASTOS EXPTE MODIFICACION 31/2020	
CAPITULOS	TOTAL
CAPITULO 1: GASTOS DE PERSONAL	24.027.097,87€
CAPITULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43.134.228,81€
CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS	1.716.913,55€
CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.513.135,20€
CAPITULO 6: INVERSIONES REALES	2.140.135,96€
CAPITULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	9.165.481,48€
TOTAL CAPÍTULOS	81.696.992,87€

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 23.1 del R. D. 500/1990, de 20 de abril, contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo que establece las normas de dicha jurisdicción.

Madrid, a 9 de diciembre de 2020.—El concejal de Economía y Hacienda, Virgilio Velayos García.

(03/33.854/20)

